



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Adenda N° 2

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO BECAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADAS SUBVENCIONADAS O DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MEC PARA ESTUDIOS EN COLOMBIA CONVOCATORIA DOCENTE – COLOMBIA 01 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN”.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **27 (VEINTISIETE)** días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete se comunica la reapertura de la postulación en el SPI de la Convocatoria Colombia 01 puesto que quedan plazas disponibles para los diferentes programas de especialización para profesionales de la educación.

La Ley N°4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación;

El Decreto N°3726, de 6 de julio de 2015, de la Presidencia de la República del Paraguay por el cual se conforma el Comité de Coordinación Estratégica del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

La Resolución N° 19 del 28 de abril de 2015 del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y sus anexos;

PRIMERO: OBJETO

BECAL considera pertinente reabrir el proceso de postulación a los Profesionales de la Educación de las Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Administración Central del MEC, incluyendo a las Privadas-Subvencionadas a fin dar mayor oportunidad a más educadores a postularse.

Constituye el objeto de la presente Adenda:

a) Incluir en el punto 2 de la Guía de Bases y Condiciones la categoría de la Institución Educativa de gestión privada-subvencionada, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

2.Convocatoria

El Programa Nacional de Becas “Don Carlos Antonio López” llama a concurso para otorgar becas a Profesionales de la Educación de nacionalidad paraguaya o naturalizados que cumplan funciones en instituciones educativas de gestión oficial, privada subvencionada o administración central del MEC para iniciar los programas de Especialización en COLOMBIA conducentes a la obtención del título de

Estrella N° 345 c/ Chile Edificio Citicentro Piso 6 – Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 440 007



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga gulve
Construyendo el futuro hoy

Adenda N° 2

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO BECAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADAS SUBVENCIONADAS O DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MEC PARA ESTUDIOS EN COLOMBIA CONVOCATORIA DOCENTE – COLOMBIA 01 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN”.

Especialistas en el Área de Educación en alguna de las siguientes universidades: Pontificia Universidad Javeriana de Colombia o Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

d) En el punto Propuesta Académica de Universidades y Programas de Especialización se **recalendariza el inicio de la fase virtual**, quedando sin modificación las fechas de las clases presenciales. Así las clases virtuales quedarán de la siguiente manera:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE COLOMBIA

Fecha de Inicio: 06 de noviembre del 2017

Fecha de Finalización: 04 de enero del 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA

Fase inducción presencial en Asunción para la Apertura de la Especialización en Pedagogía

Periodo de desarrollo de clases presenciales en Asunción desde 06/11 al 09/11 del 2017.

Fase virtual

Fecha de Inicio: 07 de noviembre del 2017

Fecha de Finalización: 07 de diciembre del 2017

c)- En el punto 5- Requisitos Generales para postular

5.3 Ser profesional de la educación, cumpliendo funciones en instituciones educativas de gestión oficial, privada-subvencionada o administración central del MEC, de hasta 20 años de antigüedad, con un mínimo de 3 años de servicios en el cargo incluyendo el 2017.

d) En el punto 17- Ampliar los plazos de la convocatoria de la Guía de Bases y Condiciones, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

17. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

17.3 La sistema de postulación a instrumentos del CONACYT estará disponible a partir del 29 de setiembre del 2017 en www.becal.gov.py

Estrella N° 345 c/ Chile Edificio Citicentro Piso 6 – Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 440 007

Adenda N° 2



Página 2



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

Adenda N° 2.

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO BECAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADAS SUBVENCIONADAS O DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MEC PARA ESTUDIOS EN COLOMBIA CONVOCATORIA DOCENTE – COLOMBIA 01 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN”.

17.4 El plazo para la presentación de postulaciones en el Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI) vence impostergablemente el día 06 DE OCTUBRE DEL 2017 a las 14:00 horas. Toda documentación entregada fuera de plazo eliminara la postulación.

17.5 La lista de seleccionados se publicará en www.becal.gov.py el 31 de OCTUBRE DEL 2017.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda, amplía en lo expresado en LOS PUNTOS a), b), c) y d), quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones,-----



Federico Mora Peralta
Coordinador General